

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 10 No. 14-33 Piso 8

Edificio Hernando Morales Molina

Correo Electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D. C.**

HACE SABER:

Mediante auto de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **DORA MONTES CALDERÓN** contra **WILLIAM FERNANDO DÍAZ TORRIJOS**, dispuso avisar a todas las personas interesadas para que puedan ejercer sus derechos sobre la medida cautelar que recae en el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50N-855440** ubicado en la **CL 134 103F 21 (DIRECCION CATASTRAL) y/o CALLE 133 B 105-21 URBANIZACION COSTA AZUL**, dentro del Proceso mencionado anteriormente, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo registrado en la anotación No. 12 del aludido instrumento comunicada mediante oficio No. 707 del 3 de mayo de 1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micro sitio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy _____.

706 JUN 2023

EDISON ALIRIO BERNAL SAAVEDRA
Secretario

Firmado Por:
Edlson Allrfo Bernal Saavedra
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fac6e4872f894af76a7c24a259310c5fba5df461af0add884584d6fda9bbd9d**

Documento generado en 13/06/2023 04:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>